



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

**Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°027-2024-
DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y
PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y
DROGAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS, MICROCUBETAS**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 11 días del mes de noviembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 17:50 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados MEMORANDO CIRCULAR N.º 000108-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 18 DE OCTUBRE DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2024-DIRESA/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS, MICROCUBETAS**, a fin de efectuar el **OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45°** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, según **DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

- LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ** - Presidente del Comité de Selección.
- Q.F. LOURDES JHULIANA CULQUIMBOZ SERVAN** - Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- LIC. ENF. ASUNTA VELAYARCE PELAEZ** - Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C., CON RUC N° 20501887286

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, según **DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF** donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "**Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)**".



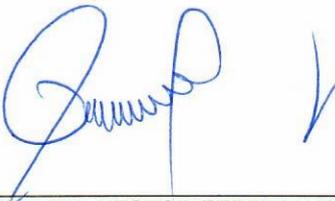
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

**Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C., CON RUC N° 20501887286**, por el monto de **S/ 145,950.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 18:00 horas del 11 de noviembre del 2024, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
Q.F. LOURDES JHULIANA CULQUIMBOZ SERVAN PRIMER MIEMBRO	LIC. ENF. ASUNTA VELAYARCE PELAEZ SEGUNDO MIEMBRO